

## Nueva burla a la Universidad Pública

Nicolás Lynch

Lo sucedido con la forma como se ha escamoteado el pago del sueldo a los profesores de las universidades públicas en la nueva Ley de Presupuesto es otra burla más del conjunto de la clase política a la educación en general y a la universidad nacional en especial. Una mayoría congresal, coludida con funcionarios del Ejecutivo, ha tenido la villanía de introducir una Décima Disposición Transitoria en cuyas últimas dos líneas se suspende por un año el artículo 53 de la ley 23733 o Ley Universitaria, que homologa los sueldos de los profesores universitarios con los magistrados del Poder Judicial. Todo esto para impedir la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional que acogía el reclamo universitario. No es por gusto que los jefes del Congreso no se atrevieron a recibir a los rectores de la universidades nacionales el día viernes pasado, simplemente no tenían cara para explicar su conducta.

Todos sabemos de las dificultades presupuestales por las que atraviesa el país. Todos sabemos también del desprestigio de la enseñanza universitaria en general y en especial de la Universidad Pública. He dicho y repetido docenas de veces que el problema universitario no es principalmente económico sino de una segunda reforma universitaria. Sin embargo, no se puede empezar a encarar el asunto sino empezamos por pagarles su sueldo completo a los catedráticos universitarios y no una fracción del mismo como se hace en la actualidad.

Cuando conocí al Presidente Toledo en el año 2000 me preguntó qué medidas inmediatas había que tomar con las universidades públicas y le dije que pagarles su sueldo completo a los catedráticos. Se lo repetí en diversas oportunidades cuando me consultó sobre la posibilidad de crear nuevas universidades y lo dije en el Consejo de Ministros cuando se decidió aumentar de manera atropellada a los magistrados del Poder Judicial a fines del 2001.

Ante el argumento de la falta de ingresos fiscales tuve la iniciativa como Ministro de Educación para establecer un fondo de incentivos 20 millones de soles para los profesores investigadores, que debía dar por concurso anual una bolsa de investigación de 20 mil soles por profesor a aproximadamente 1,000 investigadores. Se aprobó el respectivo Decreto Supremo, con la firma de Pedro Pablo Kuczynski, pero jamás se dieron los fondos. Hablé de ello con los sucesivos ministro de Economía, Javier Silva Ruete y Jaime Quijandría y nuevamente con Kuczynski en junio de este año, pero seguimos esperando.

Lo más dramático es que no hay ningún gesto del gobierno sobre el problema, ni siquiera la propuesta de una negociación. Todo se resume en la sonrisa satisfecha de algunos por haberle hecho “by-pass” a la resolución del Tribunal. ¿Y el Presidente Toledo? Bien gracias, sigue creando universidades para las cuales no habrá ni propinas.

La universidad pública, sin embargo, no ha cejado en la lucha y producto de ello es la sentencia del Tribunal Constitucional, que una conjunción de tinterillos del Ejecutivo y el Congreso han logrado hasta ahora parar. Han pasado tres años y medio del inicio de la transición democrática y ya no hay argumentos para postergar el pago de esta deuda con los profesores universitarios.

No queda sino continuar en la movilización porque es el único lenguaje que entiende esta élite indolente.